



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Miércoles, 5 de octubre de 1966

Núm. 227

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán dar un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá a disposición del siguiente.

Los señores Secretarios tendrán su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.550

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Vías pecuarias

Circular

La Dirección General de Ganadería ha dispuesto que el día 27 de octubre actual, a las diez horas de la mañana, den comienzo los trabajos de deslinde y amojonamiento de la vía pecuaria "Cañada Real de Zaragoza a Muel", en el tramo sito a la altura de los kilómetros 6 al 8'500 de la carretera de Valencia, término municipal de Zaragoza, estando dicha vía pecuaria clasificada por Orden ministerial de 16 de mayo de 1966.

Los expresados trabajos serán realizados por personal facultativo adscrito al Servicio de Vías Pecuarias.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944.

Zaragoza, octubre de 1966.—

El Gobernador civil,

José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 4.538

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Excelen-

tísima Corporación provincial en su sesión extraordinaria del día 24 de septiembre de 1966.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar presupuesto extraordinario, importante 1.830.000 pesetas, con destino a la instalación de una subestación transformadora y líneas eléctricas generales en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1966.
El Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 4.539

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Excma. Diputación Provincial en su sesión ordinaria del Pleno del día 24 de septiembre de 1966.

Lectura del acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de agosto próximo pasado, fue aprobada por unanimidad.

Excusas de asistencia

Por la Presidencia se dio cuenta de haber excusado su asistencia a la sesión los Iltes. señores Diputados provinciales don Daniel Lozano Sánchez, don Angel Gimeno Comella y don Agustín González Burillo.

Asuntos de despacho oficial

La Corporación quedó enterada de escrito firmado por un numeroso grupo de vecinos del barrio de Rivas, de

Ejea de los Caballeros, con el que agradecen a la Presidencia el interés demostrado por la realización del nuevo firme en la carretera que une Rivas con Ejea.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Queda enterada la Corporación de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el mes de agosto de 1966.

Fijación de fecha y hora para celebrar la próxima sesión ordinaria del Pleno

A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 22 de octubre para celebrar sesión ordinaria del Pleno, a las diecinueve treinta horas.

Orden del día

Comisión de Cooperación

Aprobar la certificación número 2 de obra ejecutada en las de pavimentación en la localidad de Moros por un importe de 102.611,08 pesetas.

—Adjudicar al Ayuntamiento de Nigüella las obras de abastecimiento de aguas en dicha localidad por la cantidad de 142.160'05 pesetas.

—Aprobar la certificación núm. 1 de obra ejecutada en las de distribución de aguas y saneamiento de Muel por un importe de 298.456'31 pesetas.

—Idem la idem número 3 de obra ejecutada en las de conducción de aguas de Letux por un importe de 111.856'34 pesetas.

—Idem la idem número 3 de obra ejecutada en las de conducción de aguas de Sobraduel por un importe de 344.983'49 pesetas

—Idem la idem número 3 de obra ejecutada en las de conducción de aguas en la localidad de Alberite de San Juan por valor de 98.778'02 pesetas.

—Aprobar presupuesto adicional de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de la Iglesia, plaza de Nuestra Señora del Rosario y continuación de la calle Mayor, en el barrio de Montañana, por un importe de 173.278'53 pesetas, y ampliar la colaboración económica de la Excelentísima Diputación al 50 por 100 del importe total de la misma.

—Aprobar la certificación núm. 12 de las obras de conducción de aguas de Calatayud, por un importe de pesetas 1.698.911'23, y abonar al adjudicatario "Uralita", S. A., la cantidad de pesetas 317.852'70, correspondientes a la subvención asignada por el Servicio de Cooperación.

—Aprobar la certificación núm. 2, final de obra ejecutada en las de urbanización de la plaza de la Iglesia, en Herrera de los Navarros, por pesetas 237.864'81.

Comisión de Gobernación

Conceder al Ayuntamiento de Torrellas una ayuda económica de pesetas 20.000 para efectuar la construcción de un aula para párvulos.

—Idem al idem de Castejón de Valdejasa otra de 25.000 pesetas para efectuar la limpieza de una balsa.

—Idem al de Contamina otra de 15.000 pesetas para pavimentación de la calle Real y reparación de una fuente.

—Aprobar informe sobre la supresión del Juzgado de paz de Escó y su agregación al de Sigüés, a petición del Excmo. señor Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Comisión de Hacienda y Economía

Queda sobre la Mesa el dictamen que con el número 6 figura en el orden del día, sobre resolución del concurso para la adquisición de carbón con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

—Quedar enterada del decreto número 2.006 de 1966, de 21 de julio último, modificando los artículos 22, 23 y 30 del Estatuto de Recaudación.

Comisión de Personal y Plantillas

Contratar con don Alberto Palacio Lapuente la prestación de sus servicios como Maestro provincial de Primera Enseñanza del Hogar Pignatelli.

—Alzar la demora acordada en el expediente relativo al concurso para la provisión de la Zona Recaudatoria, tercera de la capital (Santa Engracia) y continuar el mismo, sin dilación, por todos sus trámites, en el estado en que se encontraba al acordar su demora.

—Acordar la creación de dos plazas de oficiales de primera en el taller de Cerrajería del Hogar Pignatelli y solicitar la oportuna autorización de la Dirección General de Administración Local.

—Idem la jubilación forzosa, por edad, del ordenanza de la Corporación con servicio en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, don Aniceto Gascón Luna.

—Idem la idem por idem del Practicante de la Beneficencia provincial, en situación de jubilado voluntario, don José María Hernández Yagüe.

—Rectificar el acuerdo corporativo, adoptado en sesión extraordinaria de 23 de julio de 1966, por el que se hacía nombramiento principal y secundario de Director de la Banda de Música provincial, en el sentido de modificar la prelación de estos últimos, haciendo figurar en primer lugar, tras el nombramiento principal, a don Victorino Bel Castel.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder la adopción plena de un niño procedente de Maternidad e Inclusa provincial.

—Idem la idem de otro de igual procedencia.

—Idem la idem de otro procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Abonar al Ayuntamiento de Maella la cantidad de 29.695'18 pesetas, importe a que asciende la parte correspondiente a la Diputación de la certificación número 2 de la ejecución de las obras de construcción de una piscina pública municipal en dicha localidad.

Ruegos, preguntas y proposiciones

En este periodo de la sesión hace uso de la palabra el Ilmo. señor Presidente, don Antonio Zubiri Vidal, y propone se haga constar en acta el

sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Jesús Muro Sevilla, primer Jefe territorial de Falange Española y de las JONS en Aragón, destacando lo mucho que hizo por nuestra provincia, y que se comunique a sus familiares.

—También propuso constase en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fue Presidente de la Diputación Provincial de Tarragona señor Pujades, todo lo cual fue aprobado por unanimidad.

—No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto, siendo las veintuna horas y cinco minutos del mismo día.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1966.— El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 4.522

Jurado Territorial Tributario

Cédula de notificación

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario de Zaragoza el día 15 de septiembre de 1966, y en relación con el expediente núm. Z-87, por el concepto de impuesto industrial-cuota por beneficios, ejercicio 1962, en el que figura don José Bernaí Ruiz, con domicilio últimamente conocido en Ejea de los Caballeros, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

"Estimar el recurso de agravio comparativo propuesto por don José Bernaí Ruiz, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), contra el acuerdo de la Junta de E. G. 21.62.3 de la provincia de Zaragoza, por el cual se señalaba al recurrente una base de 40.000 pesetas para el ejercicio de 1962, por el impuesto industrial-cuota por beneficios, anular aquélla y asignar al citado recurrente una base de 25.000 pesetas por el mismo concepto, para el mismo ejercicio y por la actividad de tejidos menor".

Lo que se comunica al mismo, por medio de este periódico oficial y de conformidad con el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo no cabe recurso alguno, ni siquiera el contencioso-administrativo, salvo que se entienda que ha sido adoptado con quebrantamiento o vi-

cio de cualquiera de los trámites del procedimiento, posteriores al acto de declaración de competencia, que hayan producido indefensión o que el acuerdo se ha extendido a cuestiones de derecho, por cuyos motivos cabe interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Zaragoza, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la aparición de este anuncio.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1966.
El Presidente del Jurado, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.527

Magistratura de Trabajo núm. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1223 de 1966, sobre cantidad, instados por Esteban Estruga Navas y otro, contra la empresa "La Trigueña" y su apoderado, don Carlos Hidalgo Roca, con dependencias en Mequinenza y actualmente en ignorado paradero, se le cita y emplaza para que comparezca en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2), de esta capital, al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el día 19 de octubre, a las once treinta horas, previéndole de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "La Trigueña" y su apoderado, don Carlos Hidalgo Roca, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 4.527

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1216 de 1966, sobre despido, instados por Esteban Estruga Navas y otro, contra la empresa "La Trigueña" y su apoderado, don Carlos Hidalgo Roca, con dependencias en Mequinenza y actualmente en ignorado

paradero, se le cita y emplaza para que comparezca en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2), de esta capital, al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el día 19 de octubre, a las once treinta horas, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "La Trigueña" y su apoderado, don Carlos Hidalgo Roca, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta particular

4.409 Urrea de Jalón

Cuenta general del presupuesto ordinario

4.408 Cabañas de Ebro

4.440 Mezalocha (1965)

Cuenta de administración de patrimonio

4.408 Cabañas de Ebro

4.440 Mezalocha (1965)

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

4.408 Cabañas de Ebro

Expediente de suplemento de crédito

4.329 Aldehuela de Liestos

4.333 Morata de Jiloca

4.356 Almonacid de la Sierra

4.357 Cosuenda

4.404 Urrea de Jalón

4.432 Aguilón

4.438 Maluenda

4.460 Tobed

4.508 Sos del Rey Catlico

Expediente de habilitación de crédito

4.433 Miedes de Aragón

4.438 Maluenda

4.507 Fuentes de Jiloca

Expediente de transferencia de crédito

4.333 Morata de Jiloca

Presupuesto ordinario

4.433 Miedes de Aragón

Presupuesto extraordinario

4.431 Villadoz

Padrón de arbitrio provincial de rodaje

4.502 Calatayud

Padrón por diferentes conceptos

4.409 Urrea de Jalón

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.541

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola Garcia, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 444 de 1965, a instancia de Pedro González Veguillas, representado por el Procurador señor Bibián, contra Manuel Alarcón Rodríguez y Manuel Moreno Gracia, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dichos demandados, que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 22 de octubre próximo, a las once horas:

Un camión marca "Carpétán", matrícula Z-48.471. Tasado en 50.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del valor de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Luis Arrazola.— El Secretario, Juan Bágüena.

Núm. 4.542

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola Garcia, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 52 de 1966, a instancia de "Nicolás y García", S. L., representada por el Procurador señor Peiré, contra Fernando Lorenzo Robas, he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 21 de octubre próximo, a las once horas.

Un grupo de soldadura eléctrica, de corriente alterna, de "General Industrias Eléctricas", en estado nuevo. Tasado en 6.000 pesetas.

Una roscadora automática, para enroscar hasta 3-16. Tasada en pesetas 2.250.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Arrazola. El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 4.543

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola Garcia, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 422 de 1964, a instancia de Jesús Fierro Alcolea, contra Crisanto Lorente Benegas, he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audien-

cia del día 22 de octubre próximo, a las diez horas.

Un autobús marca "Nazar", de 36 plazas, matricula MU-61.295, con motor "Diesel", de cuatro cilindros, sin número a la vista. Tasado en segunda subasta en 262.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la valoración.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 4.540

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martin Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 25 de 1966, por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre de "Auto-Taller y Suministros", S. A., contra don Francisco Ruiz Almunia, domiciliado en Teruel (Carretera de Cuenca, 6), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 17 de octubre próximo, a las once horas, el vehiculo; embargado como del demandado, siguiente:

Una furgoneta mixta "Alfa Romeo", con motor "Perkins Diesel", matricula TE-7.196. Pericialmente tasada en 75.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Martin. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.536

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia de hoy dictada en juicio de faltas número 327 de 1966, sobre lesiones, contra José López Garcia, de 27 años, soltero, minero, hijo de José y de Pilar, natural de Tauste (Zaragoza), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en dicha villa (calle Eras Bajas), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de al provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Por derechos (artículo 28-1.ª), pesetas 100.

Por derechos Forense (10-3.ª-5.ª), 100 pesetas.

Por derechos exhortos (art. 31), 75 pesetas.

Por derechos ejecución (art. 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.ª-1.ª), pesetas 20.

Sentencia, 25 pesetas.

Póliza Mutual Administración Justicia, 25 pesetas.

Reintegros (veintidós folios, a 3 pesetas), 66 pesetas.

Total, 461 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José López Garcia, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de quince días de arresto que le ha sido impuesta, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Julián Prieto.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones